

## EXTRANJEROS INTERESADOS EN CURSAR LOS POSGRADOS EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

El título y el acta de nacimiento deberán ser apostillados (convención de La Haya, 1995).

El certificado de estudios deberá ser traducido al español.

El Comité Académico del Posgrado establecerá la equivalencia de los títulos presentados (conforme al sistema educativo mexicano) y a la afinidad de su campo disciplinar.

El solicitante deberá tramitar desde su país de origen el tipo de VISA RESIDENTE TEMPORAL ESTUDIANTE. A partir de su llegada a México tendrá 180 días para efectuar el trámite migratorio ante el Instituto Nacional de Migración (I.N.M.) para su legal estancia en el país y poder realizar sus estudios. Es necesario recalcar al solicitante extranjero no viajar al país sin tener este tipo de visa. Tanto para obtener la visa correspondiente, como para ser postulado como Becario CONACYT Nacional deberá haber obtenido de cada Coordinación del Posgrado una Carta de Aceptación al Programa de Posgrado.

Ya aceptado en el programa podrá ser postulado a una Beca CONACYT Nacional una vez que llegue al país, al mismo tiempo deberá acudir a las oficinas del I.N.M. para realizar el trámite migratorio correspondiente y al momento en que haya obtenido su RESIDENCIA TEMPORAL ESTUDIANTE pueda ir al banco a tramitar su cuenta. Así mismo, es necesario que los dos trámites, la postulación de la beca y el trámite migratorio, se hagan en cuanto el estudiante arribe al país.

Los estudiantes extranjeros que ya se encuentren registrados en el I.N.M. por estar desde antes en el país no requieren una visa y por lo tanto no entran en este esquema, lo mismo para los becarios vigentes de nacionalidad diferente a la mexicana que forzosamente ya están registrados ante el I.N.M. por lo que tampoco requieren la carta referida.

Todos estos trámites presuponen que el solicitante domina la lengua española (competencia oral y escrita).

*Consulados de México en el Exterior*

<http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

*Embajadas de México en el Exterior*

<http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

Por último, la información académica del posgrado puede consultarse en la página web: [icsyh.org.mx](http://icsyh.org.mx)

SI TUVIERA ALGUNA OTRA DUDA PUEDE MARCAR AL TELÉFONO (222) 229-55-00 EXT. 5706 DE 10:00 A 14:00 HRS. o POR CORREO.

ATTE. YOCELIN JALIL